

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el exconvento en las alacenas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos; y en la librería Americana, calle del Refugio.

# El Monitor Republicano.

Para la capital DOS PESOS DOS REALES, y para los Estados DOS PESOS CUATRO REALES, francos de porte, pagándose adelantados. — Los avisos y comunicados se insertarán á precios convencionales y los que se remitan á esta redaccion son francos de porte. — Este periódico se publica todos los dias. — Los números sueltos se venden á un real.

MEXICO: 1848.

SEGUNDA EPOCA.—MARTES 9 DE MAYO.

NUMERO 1.091

## PARTES OFICIALES.

### Ministerio de guerra.

#### ESCALAFON GENERAL

Comprende á los Sres. generales de division, brigada efectivos y graduados, coronels de las armas, é individuos del cuerpo de plana mayor y demas gefes, así de infanteria como de balleria permanentes, formada por la plana mayor del ejército. (\*)

(CONTINUA.)

Relacion por antigüedad de los capitanes de infanteria permanente.

- Antonio Diaz, Julio 20 de 842, se ignora.
- Manuel Maria Perez, idem 25 de idem, batallon número 8, exceptuado de dar su palabra en Veracruz.
- Juan Sanchez, idem 25 de idem, prisionero en Chapultepec.
- Comandante coronel, D. Mateo Gonzalez, Agosto 18 de idem, se ignora.
- Comandante, D. Antonio Cardoso, idem 20 de idem, juramentado en Cerro Gordo.
- José Maria Ortega, idem idem de idem, se ignora.
- Luis Perez Alamillo, Septiembre 1.º de idem, secretaria del general en jefe del ejército de operaciones.
- José F. de Lara, idem 6 de idem, se ignora.
- Francisco Lamadrid, idem idem de idem, batallon número 6.
- Pedro Rodriguez, idem 15 de idem se ignora.
- Manuel Camino, idem idem de idem, se ignora.
- Comandante de batallon, D. Pedro José Cabero, idem 17 de idem, en Oajaca.
- Rafael Rosales, idem 21 de idem, se ignora.
- Ignacio Orihuela, idem idem de idem, batallon número 1.
- Antonio Villagra, Octubre 5 de idem, batallon núm. 16, prisionero en el Molino del Rey.
- Mariano Enciso, Diciembre 14 de idem, se ignora.
- Luis Monzon, idem 20 de idem, se ignora.
- José Montes, idem idem de idem, batallon número 17.
- José Maria Mendez, idem idem de idem, se ignora.
- Rafael Alcántud, Enero 7 de 843, se ignora.
- Felix Hernandez, idem 9 de idem, se ignora.
- Mariano Chavez Febrero 25 de idem se ignora.
- José Jimenez, Marzo 31 de idem, capitulado en Veracruz.
- Nasario Hernandez, Abril 6 de idem, batallon número 2.
- Mariano Gonzalez Angulo, idem 21 de idem, batallon número 3.
- Luis Tapia, idem 28 de idem; batallon número 13.

- D. Mariano Argumedo, idem 29 de idem se ignora.
- D. Ignacio Galavis, Junio 1.º de idem, batallon número 9.
- D. Mariano Blanco, idem 17 de idem, se ignora.
- D. Luis Ocampo, idem 23 de idem, San Luis.
- D. Juan Maria Guerrero, idem 30 de idem, se ignora.
- D. José Maria G. Mesa, Julio 22 de idem, en Oajaca.
- D. Miguel C. Muñoz, Agosto 14 de idem se ignora.
- D. Crispin del Pozo, idem 18 de idem, batallon número 11.
- D. Manuel Toro, Septiembre 7 de idem, capitulado en Veracruz.
- Comandante de batallon, D. Nicolás Oropeza, Octubre 13 de idem, en Tabasco.
- D. Julio Lopez, idem 19 de idem, batallon número 17.
- D. Miguel Marin, Noviembre 7 de idem, se ignora.
- D. Pedro Apesteguín, idem 21 de idem, se ignora.
- D. Vicente Guillen, idem 23 de idem, en Querétaro.
- D. Manuel Irastolza, Diciembre 22 de idem, batallon número 6.
- D. José del Cármen Flores, idem 29 de idem, se ignora.
- D. José Maria Sanchez, idem idem idem, batallon número 4.
- D. Francisco Escudero, idem idem de idem, se ignora.
- D. Marcos Esnaurrizar, idem 30 de idem, batallon número 13, prisionero en Contreras.
- D. Felipe Martinez, Enero 3 de 844, batallon número 12.
- D. Benito Cortés, idem 5 de idem, se ignora.
- D. Guadalupe Cardenas, idem idem de idem, se ignora.
- D. Leocadio Huerta, idem idem de idem, batallon número 13.
- D. Fernando Sota Riva; Febrero 27 de idem, prisionero en Contreras.
- Comandante de batallon, D. José Marcelino Echeverria, Marzo 7 de idem, Soconusco.
- D. Anastacio Bustamante, idem 27 de idem, se ignora.
- D. Manuel Estevan, Abril 1.º de idem se ignora.
- D. Luis G. Ozollo, idem 2 de idem, batallon número 1.
- D. Laureano Bonilla, idem 29 de idem, se ignora.
- D. Antonio Luna, Mayo 4 de idem, batallon número 8, juramentado en Cerro Gordo.
- D. Domingo Navas, idem idem de idem, batallon número 3.
- D. Angel Suarez, idem idem de idem, se ignora.
- D. José Maria Nuñez, idem 24 de idem, prisionero en Orleans.
- D. Gregorio Justiniani, idem 26 de idem, se ignora.
- Teniente coronel, D. Miguel Guardia, Julio 1.º de idem, batallon número 9.
- D. Ignacio Garcia, idem 2 de idem, se ignora.

- D. Antonio César, idem idem de idem, batallon número 4, juramentado en Puebla.
- D. Ignacio Larraduga, idem idem de idem, se ignora.
- D. Anastasio Gutierrez, idem idem de idem, batallon número 2.
- D. Manuel Macario Gutierrez, idem idem de idem, prisionero en el Molino del Rey.
- Coronel, D. Antonio Sosa, idem idem de idem, batallon número 16, prisionero en Contreras.
- D. Juan N. Govantos, idem 10 de idem, batallon número 7.
- D. Guadalupe Montoya, Agosto 2 de idem, batallon número 8.
- D. Rafael Sanchez, idem idem de idem, se ignora.
- D. José Maria Perez, idem 7 de idem, juramentado en Cerro-gordo.
- D. Ricardo Fructuoso, idem idem de idem batallon número 19, juramentado en Cerro-gordo.
- D. Antonio Navarro, idem 18 de idem, en Zacatecas.
- D. Rafael Sanchez, idem idem de idem, prisionero en Contreras.
- D. Juan José Cuevas, idem idem de idem, se ignora.
- D. Pedro Chacon, idem idem de idem, se ignora.
- D. Donaciano Frutos, idem 26 de idem, batallon número 20.
- D. Ramon Vivanco, Septiembre 11 de idem, juramentado de Cerro Gordo.
- D. Agustin Mendizaval, idem idem de idem, se ignora.
- D. Gregorio del Callejo, idem 24 idem, prisionero, en los Estados-Unidos.
- D. Francisco de P. Marin, Noviembre 2 de idem, prestó voluntariamente su palabra.
- D. Ignacio Lomas, idem 8 de idem, batallon número 1.
- D. Anacleto Mena, idem 13 de idem, capitulado en Veracruz.
- D. Mateo Hollo, idem idem de idem, capitulado en Veracruz.
- D. Juan José Aranda, idem idem de idem, se ignora.
- D. Lorenzo Arzamendi, idem idem de idem, capitulado en Veracruz.
- D. Juan Noriega, idem idem de idem, capitulado en Veracruz.
- D. Ignacio Monteagudo, Enero 1.º de 845, en Huerjutla.
- D. José Antonio Mendez, Abril 7 de idem, se ignora.
- D. José Antonio Barragan, Junio 30 de idem, se ignora.
- D. Cayetano Martinez de Castro, Agosto 29 de idem, en Morelos.
- D. José Mugarrieta, Septiembre 17 de idem, batallon número 4.
- D. Policarpo Marulanda, Octubre 6 de idem, prisionero en Contreras.
- D. Justo Montenegro, Diciembre 19 de idem, en Durango.
- D. Ventura Ascarraga, Enero 31 de 840, batallon número 5.
- D. Ignacio Corona, Febrero 7 de idem, juramentado en Puebla.

- D. Eduardo Azpeltia, Marzo 31 de idem, batallon número 5.
- D. Anastasio Barajas, idem idem de idem, batallon número 5.
- D. Lorenzo Serrato, idem idem de idem, batallon número 5.
- D. Manuel Velasco, idem idem de idem, batallon número 5.

(Continuará.)

## INTERIOR.

### PARTE DE POLICIA.

ALUMBRADO.

DIA 8 DE MAYO.

- 41. Martin Perez. A las nueve y media, en union del 37, 39 y 40, auxilió al alcalde del cuartel número 12 para levantar en el puente del Molino, el cadáver de un hombre asesinado, el que fué conducido á la cárcel.
- 43. Refugio Garcia. A las diez y media aprehendió á Sipriano Rodriguez y Maira Procopia, porque en la calle del Tornito refian ambos, y resulta la ciudad muger rota de cabeza, por lo que quedan á disposicion del Sr. alcalde primero.
- 47. Narciso Rodriguez. A las siete aprehendió á Crescencio Reyes, Cornelio Vera y Maria Agüero, á causa de que en la calle de Venero verificaban éstos una gran rifa, de la cual resultó herido Vera, y quedan á disposicion del Sr. juez de turno D. Ignacio Jáuregui.
- 57. Manuel Galvan. A las diez fué llamado del número 9 calle de las Rutas, diciéndole habia ladrones en la azotea, y ocurriendo con varios guardas y el cabo Cisneros, se registró la casa en sus bajos y alturas y nada se encontró.
- 72. Gregorio Almdarez. A las dos y media de la mañana fué sorprendido por una reunion de ocho hombres que verificaban un robo en la casa número 3 del callejon de los Dolores de Cuajumulco, por donde pasaba rondando dicho guarda, y no le dieron lugar los malhechores á que hiciese uso de sus armas, pues de luego á luego le infirieron porcion de puñaladas hasta dejarlo tirado al suelo sin movimiento alguno; los referidos ladrones se extrajeron de la vecindad de la casa que se oprimen, varias piezas de ropa de uso, y segun manifestaron los vecinos al cabo Antonio Torres, entraron aquellos por las azoteas, y á la hora que se menciona salian por la puerta del zaguan á la vez que sorprendieron al ya citado guarda, el cual se condujo á su casa para que su familia le atiendan en su curacion. Como que este guarda no pudo hacer uso del pito, ni los vecinos pidieron auxilio ninguno, sino hasta despues de sucedido este hecho, no se pudo saber el rumbo que tomaron dichos agresores, á pesar de haberse hecho varias pesquisas para descubrirlos.
- 94. El cabo de ésta Ciente Góngora, á los ocho auxilió al alcalde del número 4, para aprehender y conducir á un hombre á la cárcel.
- 104. Pantaleon Méjia. A las ocho que rondaba su ramo, encontró abierta la puerta

de la pulqueria necesaria letra B, 2.º calle de Santo Domingo, y corriendo la palabra al cabo Ignacio Leon, ocurrió ésta y solicitó al dueño, el cual compareció y manifestó que nada lo faltaba, y que por un olvido habia dejado abierto, y acreditando ser dicha casilla de su propiedad, se le entregó el candado y llavo que se hallaba en el mostrador.

109. Trinidad Ramirez. A las ocho aprehendió á Felipa Ramirez, á causa de haberla encontrado herida de un brazo, por el puente de San Sebastian, y queda á disposicion del Sr. juez de turno citado.

Quedan en la cárcel á disposicion del Sr. alcalde de semana por ebriedad, José Maria Perez, José Maria Campos, José Inos Lara, Cornelio Sipriano, Mariano Palacios, Mariano Perez, Maria Guadalupe Perez, Maria Dominga Perez y Maria Corona.

NOTA. Anoche ha fallecido el guarda número 54 Eugenio Suarez, á resultos de un balazo que lo dió Gregorio Rosales (a) el Chino la noche del 25 de Febrero en la plazuela de las Vizcainas, porque dicho guarda evitó á Rosales y su cuadrilla, robasen el meson tambo del Sacatito.

México, Mayo 8 de 1848.—Manuel Rijo.  
Es copia.—José Maria Zaldívar, secretario.

YUCATAN.—Por el último buque entrado de Campeche, hemos recibido noticia de ese puerto hasta el 25. Se dice haber firmado un tratado de paz con el caudillo Jacinto Pat, que ha impuesto condiciones imposibles de observar por nadie que tenga sentido comun. No obstante, la guerra continúa muy encarnizada por parte de los otros gefes de indios que no quieren transacion de ninguna clase con los blancos. La sublevacion se ha propagado hasta 15 leguas de Campeche, y todo anuncia que el convenio hecho con Pat será del todo ineficaz para la pacificacion. Mañana daremos una carta muy interesante en que se refiere cuanto ha ocurrido en Yucatan, y se pinta su situacion con los mas tristes colores; punto de vista en que la consideran todos los que se hallan enterados de lo que pasa en aquel infeliz Estado.

### NOTICIAS IMPORTANTES DE YUCATAN.

En alcance á la Union de Mérida del dia 21 del pasado se dice ser cierta la celebracion de un convenio con Jacinto Pat; mas en la comunicacion dirigida al gobierno anunciándole el hecho, único documento que publica el periódico, no se hace referencia de las condiciones, expresándose tan solo la urgente necesidad de que el Sr. Barbachano pase á la villa de Ticul para ratificar el convenio que ha de terminar la guerra en el Sur de la península, con el retiro de los indios que la han hecho, segun lo ofrecido por Pat; tambien se encarga al gobierno el anticipado envio del armamento reclamado por los indios para contribuir eficazmente al importante arreglo. El Sr. Barbachano salió de Mérida para la Sierra el dia 21 en la noche, con objeto de ratificar el convenio, segun los deseos de Pat.

He aquí la carta de que hablamos arriba, la cual por ser de persona bien colocada y refe-

rinas á asunto importante, merece una atencion particular.

Campeche y Abril 25 de 1848.

Muy Sr. mio: la presente sirvo para comunicarle lo que por aqui ocurre de mas importancia.

“La guerra, á mi modo de ver, sigue en peor condicion cada dia; tanto que si no vengo el auxilio estrangero lo doy cuatro meses de vida al resto que queda por perderse de Yucatan, á no ser que una casualidad lo salvo momentaneamente por las negociaciones de paz que se tienen abiertas con el caudillo Pat, y que segun noticias se firmaron en un pueblo inmediato á Tetzuc.

El asunto de paz está de este modo: Pat, uno de los gefes de los indios del Sur, á instancia de sus amigos ha firmado un convenio, el grado en superlativo grado al pueblo blanco del gobierno del pais; con todo, como es preciso resignarse á sufrir la ley que quiera imponer el vencedor al vencido; no serian de las condiciones siguientes impuestas por Pat, si con ellos bastase para contener la guerra salvaje que nos hacen los indios. ¡Tan díspera es nuestra situacion!

#### CONDICIONES DE PAZ.

Art. 1.º Pat será gobernador vitalicio de Yucatan.

Art. 2.º D. Miguel Barbachano será gobernador vitalicio de los blancos del Estado.

Art. 3.º Se le entregarán á Pat 2,500 fueros de los que se quitaron á los indios antes de la guerra.

Art. 4.º Serán perdonadas por los amos las deudas de los indios.

Art. 5.º Las tierras baldías que vendió el gobierno volverán á ser del comun.

Art. 6.º No se pagará en Yucatan ninguna contribucion personal.

Art. 7.º El derecho de estola será robado.

“Ahora bien, con toda esta humillacion el asunto lo veo de este modo: Pat es uno de los caudillos de los indios, como llevo dicho, y ha hecho el convenio de paz, segun dicen los otros indios, sin autorizacion de los capitanes del Norte, que son el antropófago Chi, Novedo, Juchin y Chan, los cuales no quieren ninguna transacion. Con este motivo la gents de armas de Pat lo está abandonando y desbandándose por todas direcciones, pues cobada en el robo y matanza, no entra mas que por el pillage y exterminio, lo cual ha hecho engrosar las filas de Chi que sitia á Izamal, y segun noticias del mismo punto caerá en poder de los sublevados, así como todos los pueblos de los Chenes, que han tomado, con tudo y paz, habiéndose ya la sublevaron á 17 leguas de aqui, al Sur. En vista de esto, no queda duda que si el tal Pat hizo el tratado de buena fé, pronto se quedará solo ó será asesinado por los mismos señores, y nuestro gobierno humillado sin provecho ante esa clase. Dios quiera que no sea así, y que dichos tratados nos den tiempo de recibir algun auxilio exterior, único modo de salvarnos.

Debo tambien decir á vd. que se sabe por el mismo Pat que hay despachados veinte emisarios á otros puntos de la República, para extender á ellos la revolucion. De esos emisarios han vuelto ya algunos, asegurando de que en otros Estados se declarará el alzamiento tan luego como tengan directores. Si el gobierno de México no se prepara lo sucederá lo que á nosotros, que, cuando heinos venido á abrir los ojos, ya no podemos dominar la sublevacion.”

EL BERCANTIN NERVION.—Este buque se hallaba fondeado en Sisal el 19 del pasado y debia hacerse á la vela para la Habana, con-

duciendo un gran número de pasajeros, entre ellos D. Joaquín G. Rejon y D. Pedro Regil Estrada, que parece van encargados de alguna comision del gobierno, cerca de las autoridades de la isla de Cuba. El Nervion lleva de 50 á 60,000 pesos en alhajas de los templos de Yucatan, que deben empuñarse en la Habana, y los cuales se ha prestado el clero á entregar, como único medio de conseguir algun dinero. Los periodicos de Yucatan hacen mil elogios de la conducta observada allí por D. Francisco Quesada, capitán del Nervion.

Antes de ayer llegaron á esta ciudad los generales Cushing y Pillow y los domas señores que componen la corte de investigacion, los cuales se embarcaron ayer por la tarde en el vapor New-Orleans con direccion á los Estados Unidos.

EL AMERICANO LIBRE.—Denunciados tres artículos de este periódico ante la autoridad mexicana, el jurado reunido el lunes en la tarde los declaró injuriosos en primer grado y con lugar á la formacion de causa, por cada uno de dichos artículos.

(El Arco Iris de Veracruz.)

## EXTERIOR.

### GOBIERNO REPRESENTATIVO.

Antiguamente no se conocia este gobierno. Las repúblicas eran tales en toda la significacion de la palabra: La sociedad en casi todos sus ramos se gobernaba á sí misma, y el pueblo lo era todo porque lo ejercia todo sin apoderados que lo representasen para la formacion de la ley. En aquellas democracias tenia el pueblo mucha parte aun en el ejecutivo y todavía mayor en el judicial. En Atenas y en Roma los altos funcionarios eran juzgados y residenciados por el pueblo. El solo podia imponer la pena de muerte. El nombraba todos sus empleados y magistrados; mas nunca delegaba á otros ciudadanos el primero de los poderes; el de hacer la ley.

En la posicion actual de la sociedad, se ha considerado imposible ó muy inconveniente esta reunion y deliberacion de los ciudadanos; este foro inmenso, esta presencia frecuente de la soberania popular. Se le ha substituido la accion por apoderados en los negocios públicos, y se ha creado el gobierno representativo. ¿La sociedad moderna, habrá aventajado mucho en esta sustitucion, en esta confianza de los intereses mas caros de la patria en manos de muy pocos diputados? ¿Será una finca tan bien administrada por un mayordomo como por su propio dueño en todas las circunstancias posibles? Un gran publicista dijo: “La soberania es inenajenable, y el pueblo que la delega, merece bien perderla por el uso que hace de ella.”

Pero haya sido en bien ó en mal este cambio, él se halla establecido generalmente y es necesario atenerse al nuevo sistema de representacion popular. Preciso es reconocerlo como la base fundamental de la organizacion social; y ya que no es dado el régimen perfecto de un pueblo dueño en sí mismo, y en quo la ley sea la expresion directa de la voluntad pública, al menos debe conservarse el sistema que la representa, y el sagrado simulacro en que se refleja esta voluntad soberana. Así, cuanto mas bien se espese, cuanto mas vivamente se refleja en las asambleas ó congresos, tanto más justa, mas pura y mas bien basada en los intereses generales será la ley emanada de la representacion del pueblo, tanto mas bien asegurado será el orden público y

mas eficaz la accion de la mayoría para reprimir las facciones, y aun para desconcertarlas en su origen con la imponente magestad y el esplendor de la voluntad nacional.

No puede, pues, la sociedad carecer en ningun tiempo, ni en circunstancia alguna, del gobierno representativo, porque él es el corazón siempre palpitante del cuerpo social. O bien un poder arbitrario, ó bien una confusion anárquica agite y trabaje las masas por un principio morboso del Estado, la reunion de la voluntad pública, el concierto deliberado de los ciudadanos, es el único remedio que puede restablecerlo y sanar radicalmente sus heridas. Toda la vitalidad de los Estados se halla en la voluntad pública, toda su reorganizacion consiste en el desarrollo de este elemento político, que dá vida á las naciones y que es el jugo nutritivo que las levanta sobre la tierra, que las hace florecer y fructificar en la paz, que las hace brotar de nuevo y reverdecir despues del invierno y los yelos del poder arbitrario, y despues del huracan de las tempestades políticas.

Cuando falta este elemento de la representacion popular, el árbol que levantara su copa magestuosa hasta el cielo, comienza á desecarse, caen sus ojos y vástagos, presenta un árido esqueleto que evitan las aves y el caminante, y si la libertad no vuela á tiempo á arrojarse cae podrido á los primeros aqilones. ¿Cómo habrá permanecido, pues, este árbol secular de nacion centro-americana, mutilado desde su juventud, sacudido continuamente por las borrascas, atenido á un escaso rocío del cielo? ¿Cómo Guatemala, rama tomada de él y plantada por separado, podrá vejetar, crecer ó si quiera mantener su verdor sin el jugo precioso y vivificador de la representacion nacional?

Muchos años hace que ha callado en esta República la voz de la patria, la del pueblo representado, y que la soberanía no tiene un órgano, no tiene un apoderado que manifieste su voluntad suprema. A nombre suyo se dan decretos, se anulan, se reforman ó se dan leyes, se crían magistraturas, se ordenan gastos públicos, se limitan las garantías sociales. Todo con la intencion mas pura, con el deseo del bien con la necesidad del orden y de la paz. Mas es preciso reconocer que este es un estado muy excepcional, muy contra la naturaleza y organizacion de la sociedad. Que no hay un genio tan privilegiado que sin conferirle poderes espresos el pueblo, y sin darle instrucciones sobre sus voluntades é intereses, acierte siempre á tocar con tino las medidas salvadoras, y concertar las opiniones entre la complicacion y desacuerdo de los partidos, de las pasiones, y de los males inveterados ó naciendo de una nacion nueva, nacion que ha entrado alguna vez al goce de sus derechos, y que tiene por lo menos el instinto indomable de su independencia.

Cuando la nacion está postrada y débil, ó cuando la amenazan convulsiones, entonces no hay que alucinarse de una tranquilidad aparente, de la paz, de la inaccion. ¡Oh, no! entonces la amenaza, la muerte ó una crisis peligrosa: es indispensable, es un deber urgente restablecer su espíritu y su vitalidad, evitándola y convocándola á volver su accion sobre sí misma, á restablecer la enegia de su principio motor, y á hacer uso de su soberanía y de su vista interior para aplicarse ella misma el remedio supremo y único del desorden que sufre de su estimacion orgánica. No es posible á los ojos materiales y exteriores penetrar bien en su estructura: ella misma que siente sus males, dictará con inspiracion segura, cuanto es capaz de salvarla. Tal el magnetismo popular (que así puede llamarse) ilumina al cuerpo político, aun en medio de su estupor le hace ver con claridad su propia desorgani-

zacion y las providencias mas adecuadas para restablecerlo.

La República de Guatemala en la excepcional posicion en que se halla, en su estado de muerte política sin un cuerpo legislativo, sin ninguna representacion popular, sin el primer motor de toda sociedad, el poder legislativo, sin ninguna institucion ni ley fundamental, ni pacto nacional, ni regla que ordene la accion, obligaciones y responsabilidad del poder público, ni que establezca los derechos ni los deberes del pueblo y de los ciudadanos, ni determine, en suma, que es lo que constituye esta patria y cuál es la seguridad de de sus hijos y la de la gran familia que la compone; como buque desmantelado, sin rumbo ni brújula, á merced de las olas caprichosas y en medio de las tinieblas de una mar arbitraria y terrible ¿cómo puede creerse en su situacion natural y en una calma envidiable; tal que no necesite ya de leyes ni de representacion pública?

¿Cómo puede echar la vista al rededor de sí, contemplanse sola y sin ley fundamental, sin un cuerpo legislativo al lado de los Estados que fueron sus hermanos, que han sufrido tal vez mas revoluciones y que no por eso dejan de estar constituidos: considerar al Salvador, á Honduras, á Nicaragua, á Costa-Rica, regidos todos por constituciones libres, por leyes democráticas; ver por el Norte todos los Estados de México y todos los de la gran federacion norte-americana; por el Sur todas las Repúblicas meridionales organizadas, constituidas, animadas por la libertad, presentando por todo el continente instituciones y pactos públicos y cada cual con su organizacion política, con el programa y las reglas de su administracion en la mano, mientras que en la República de Guatemala, la única regla, la única fé política que se profesa es no tenerla, y la única seguridad individual consiste en la inaccion apática y en la postracion misma del espíritu público?

El mundo todo, la Europa y la América se agita por tener instituciones; ven en ellas el remedio de sus males, las reclaman, las conquistatan, las arrancan de los monarcas mas despoticos, las establecen precisamente en las naciones nuevas, las introducen en las antiguas, y el principio democrático, que es el mismo principio representativo, como un torrente reorganizador avasalla al mundo y regenera por todas partes la tierra y la sociedad humana; ¡y nosotros, circundados por todas partes de naciones constituidas, seremos la única excepcion en la ley general y presentaremos al mundo la monstruosidad de una república sin ley constitutiva, un gobierno sin organizacion política, una administracion sin regla? ¿Pueden existir en la naturaleza de los seres humanos circunstancias tan excepcionales y singulares que autoricen un régimen tan extraordinario, ó por mejor decir, un compuesto tan accidental y precario, tan absurdo y contradictorio, mucho peor si en esto mismo se hace consistir su paz, su bien estar y su prosperidad? El punto donde existe una tal república, se presentará en el mapa como el prodigio mas pasmoso del globo, como el enigma mas tenebroso para la comprension humana.

Mas tales son las doctrinas y los conatos de los pocos publicistas magistrales que, aprovechando el silencio sepulcral de la patria, levantan su ronca voz para fulminar contra las instituciones y levantar el estandarte de lo arbitrario. ¿Qué extraño es que el gobierno, por impulsado que sea de su propia conservacion, por sanas que fueran sus intenciones, y aun por grandes que fuesen sus miras, sea paralizado por la publicacion de tales ideas en sus primeros pasos hácia la libertad pública, y que

desaparezca por tanto tiempo hasta el punto de una representacion nacional en Guatemala, quitando así al mismo gobierno su único apoyo, su legalidad y su influencia, que de otro modo fuera poderoso sobre el pueblo y sobre el corazón de todo ciudadano amante de la justicia y de la ley? ¿Pueden de buena manera querer el orden y simpatizar con el gobierno los que pretenden por sus máximas hacerlo injusto y arbitrario, apartarlo de la ley, y alejarlo de tal suerte las voluntades y simpatías públicas, que no quedo sino á merced de sus falsos razonadores, empujándolo de continuo en una lucha siempre peligrosa contra el pueblo y contra sus mas caros intereses? ¡Oh cuanto me promueve la estabilidad del gobierno el escrito franco y honrado que procura identificarlo con el público, y afianzarlo en el espíritu y en la fuerza de la nacion!

Cuando el congreso negó la sancion á la constitucion decretada por el anterior, ordenó que se convocara una asamblea constituyente para que diera la ley fundamental á Guatemala, y prescribió al gobierno un año cuando se verificaria. Han pasado mas de dos años sin que se cumpla con un decreto tan esencial para no mantener acéfala y desorganizada la República: la paz y tranquilidad se habian conservado en casi todo este tiempo, sin que hubiese podido oponerse á la reunion del cuerpo legislativo constituyente. No alcanzamos, pues, las razones para haber omitido tanto tiempo convocatoria ordenada y recomendada por congreso, exigida con tanta urgencia por el pueblo constituido ya en República independiente. Nombróse por último una comision para formar el proyecto de la ley fundamental. Pasóse al gobierno el proyecto ya concluido: despues de mucho tiempo se dió una esperada convocatoria para una asamblea constituyente, harto mezquina y diminuta. Suspendiéndose luego este decreto, ó mas bien se derogó por pretexto de no convenir en las actuales circunstancias. No se ha vuelto á pensar mas convocar al soberano de esta República que proveen él mismo á su organizacion y dictan las altas medidas que se requieren para la pacificacion de algunas poblaciones, y que solo el soberano, y nadie mas que el soberano, puede tener derecho á disponer, tocando en el rancho mas vital y delicado del orden legislativo.

Pero en vez de esta medida altamente obsequiosa y salvadora, se ha derogado la ley de consejo de gobierno, y se ha creado otro mas numeroso, nombrado por el mismo ejecutivo como para suplir la falta del poder legislativo elegido por el pueblo de Guatemala. Mas, bien claro á los ojos del mismo gobierno, que la República no puede representarse sino por apoderados del pueblo; y que cualesquiera especie de funcionarios nombrados por el ejecutivo, no hacen sino reproducir sus ideas y buandar en su propio sentido, no teniendo ni influencia, ni las capacidades, ni la autoridad de un poder nacional. El poder representativo no es sino un simulacro del soberano, que muy bien y muy liberalmente organizado se vea. ¿Qué seria, pues, este otro simulacro notables del gobierno que en nada se toca con el pueblo, y cuyos mas caros intereses han puesto en sus manos? ¿Cómo podrán nar la confianza de la nacion? ¿Cómo podrán osar representarla?

Necesario es, pues, y muy urgente el convocarla. Cuanto mas se dilate esta convocatoria, tanto mas progresan los males públicos; tanto mas se aumenta la responsabilidad que retraen al gobierno del primero de sus deberes, y de los que sofocan la voz del soberano en los momentos mas angustiados de la patria.